



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### D. ANUNCIOS

##### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE BASARDILLA (SEGOVIA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales de Basardilla (Segovia).*

Aprobadas inicialmente las Normas Urbanísticas Municipales de Basardilla (Segovia), por el Pleno de la Corporación, en sesión Ordinaria válida celebrada el día 26 de marzo del año 2010, se somete a información pública por el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios que se inserte en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en la Web de la Diputación Provincial de Segovia, así como en el periódico Adelantado de Segovia, a fin de que puedan consultar toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integra el instrumento de planeamiento general y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar.

La consulta se podrá llevar a cabo en las oficinas municipales de la Casa Consistorial, situada en la Plaza de la Luna número 1, en horario de oficina.

El Acuerdo de aprobación inicial adoptado produce la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º de la letra b) del artículo 288 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprobó el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en todo el término municipal, no afectando a las solicitudes a las que se refiere el artículo 156, ordinal tercero, del precitado texto legal. La suspensión se mantendrá hasta tanto entren en vigor las Normas Urbanísticas Municipales o como máximo dos años.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley 9/2006 sobre evaluación de determinados planes y programas en el medio ambiente, se considera que, el periodo de consultas señalado en el artículo 10 de la Ley 9/2006 se inserta en el periodo de información pública de las Normas Urbanísticas Municipales.

Basardilla, 15 de abril de 2009.

*El Alcalde,*

Fdo.: JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ NICOLÁS